



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2009

NÚM. 11

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y del Director General de Vivienda para que expliquen la posición y actuación del Departamento en la modificación del planeamiento urbanístico del [Valle de Egüés](#).
- Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para presentar la Memoria Bienal de la [Estrategia Territorial de Navarra](#) y el informe del Consejo Social de Política Territorial.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 41 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y del Director General de Vivienda para que expliquen la posición y actuación del Departamento en la modificación del planeamiento urbanístico del Valle de Egüés (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro), y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas.

Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para presentar la Memoria Bienal de la Estrategia Territorial de Navarra y el informe del Consejo Social de Política Territorial (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Otamendi Claramunt y los señores Jiménez Hervas, Vázquez Royo, Burguete Torres y Erro Armendáriz, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y del Director General de Vivienda, para que expliquen la posición y actuación del Departamento en la modificación del planeamiento urbanístico del Valle de Egüés.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio dando buena cuenta de los dos puntos que vienen en el orden del día, en primer lugar, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y del Director General de Vivienda para que expliquen la posición y actuación del departamento en la modificación del planeamiento urbanístico del Valle de Egüés. Para dar cuenta de este primer punto del orden del día, doy la palabra al señor Consejero, perdón, al portavoz de Nafarroa Bai en la Comisión.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztiei. Ongietorriak bereziki Kontseilari jauna eta bere*

departamentuko kideak. Buenas tardes a todos y a todas y en especial al Consejero y a los miembros de su departamento que le acompañan esta tarde. Espero que el desliz del señor Presidente no haya sido derivado de la costumbre de tratar en bilateral exclusivamente, y ya acabado el agujero negro de desaparición del Parlamento, estamos otra vez aquí todos y todas, por lo tanto, estamos en un foro más amplio.

La verdad es que esta petición, como el señor Consejero sabe, tiene entrada nada menos que el 30 de septiembre, a pesar de que va a ser en febrero cuando la tratemos. Recuerdo –y además de recordarlo lo tengo delante para leerlo por si hay duda– que decía el Consejero en la pregunta que tuvimos en uno de los Plenos de noviembre sobre este mismo punto que era un pena una pregunta en el Parlamento porque era como un amaiketako, pues nos daba para debatir y que hacía falta un foro más amplio para debatir el tema de Egüés. Pues esperamos que este sea el momento y el foro y tengamos el tiempo suficiente para clarificar el asunto.

Cierto es que ha pasado mucho tiempo, pero también es cierto que no es un tema que haya quedado devaluado ni mucho menos haya perdido importancia, y es que, al fin y al cabo, una modifi-

cación en la planificación de este Ayuntamiento, que contempla el salto de las nueve mil ochocientas viviendas, aproximadamente, que tenía en el plan de ordenación, con la excusa o aprovechando o con la oportunidad de la elaboración de la EMOT, a proponer un cambio de planificación que se acerca a las treinta mil viviendas es un tema que, desde luego, tiene unas consecuencias y va más allá del tiempo que haya podido pasar de septiembre a hoy. Sigue perfectamente en vigor, es un tema importante, es un tema muy determinante no solamente para el municipio de Egüés sino para el conjunto de la comarca de Pamplona. Además, probablemente también sea muy oportuno como elemento que complementa este debate, que ya está implantado en el ámbito parlamentario y en la opinión pública, sobre la necesidad de abordar el tema de la vivienda y abordar el tema, seguramente, con un criterio en muchos aspectos muy diferente a cómo se ha venido haciendo hasta ahora y desde luego con una visión mucho más racional en todos los sentidos.

Por lo tanto, como también en esa pregunta del Parlamento el Consejero dijo que había un proceso y que el departamento iba a tener un plazo de dos meses para reflexionar, atender, valorar y recibir los informes pertinentes, no sé si ha cumplido totalmente el plazo o no porque desconozco la fecha exacta en que el propio Ayuntamiento lo transmite al departamento, pero me gustaría que hoy, si es posible, el Consejero fuese más explícito sobre lo que nos preocupa, y es si está en condiciones el departamento de dar trámite o no en los términos en los que el Ayuntamiento de Egüés aprobó en su Pleno la modificación urbanística a la que se refiere esta comparecencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Ahora sí tiene la palabra para contestar el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on denoi. En primer lugar, me gustaría decirle, dada la forma en que ha sido planteada la petición de comparecencia, que espero que comprendan que la posición y actuación del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio me corresponde a mí, como máximo responsable de este departamento, presentarla ante el Parlamento.*

Ahora sí comienzo ya con la propia intervención y debo hacerlo reiterando al grupo proponente de esta sesión lo que ya tuve ocasión de puntualizarle a raíz de la pregunta formulada por el mismo ante el Pleno de la Cámara el pasado 13 de noviembre sobre la opinión del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con la, según él, modificación urbanística en el Ayuntamiento de Egüés que propone la construc-

ción de cerca de treinta mil viviendas y, asimismo, si consideraba este departamento que dicha propuesta encajaba en las directrices de ordenación o en la Estrategia Territorial de Navarra.

Le dije entonces y le reitero ahora –como usted lo tiene delante, podrá comprobar que es exactamente lo que le dije–: “Quizás más que en ningún otro en temas urbanísticos hay que hablar con precisión y propiedad porque, si no, se tergiversa fácilmente la verdad y se confunde, de manera intencionada algunas veces, a la sociedad. Y esto es lo que hace, en mi opinión, la pregunta, no confundir de manera intencionada, pero tal vez sí confundir, porque la pregunta –al igual que la solicitud de celebración de esta sesión– habla de una modificación urbanística, dando a entender que estamos ante una recalificación para un proyecto concreto de la iniciativa privada, cuando el documento al que nos referimos es nada más y nada menos que la estrategia y modelo de ocupación del territorio” y el plan general municipal “que está diseñando, dentro del centro neurálgico de su competencia municipal, el Ayuntamiento del Valle de Egüés”.

Y como le señalé también en el citado Pleno, en esta sesión le puedo proporcionar mayor información sobre el expediente, información, adelanto, que se añade a la ya abundante información pública a la que el mismo ha sido sometido.

La revisión, que no modificación, del plan general municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés tiene su origen en el Acuerdo firmado en julio de 2004 entre el Departamento y todos los Alcaldes de la Comarca de Pamplona. Saben que es un acuerdo al que me he referido en reiteradas ocasiones. En aquel acuerdo se preveía desarrollar quince mil viviendas protegidas hasta el año 2007, objetivo alcanzado solamente al 50 por ciento, y también se decía que se iban a desarrollar, al menos, otras veintitrés mil nuevas viviendas protegidas entre los años 2007 y 2014. veintitrés mil nuevas viviendas a desarrollar por la iniciativa municipal previas modificaciones puntuales de planeamiento en cuatro entidades locales –que si la memoria no me falla eran Pamplona, Ezkabarte, Zizur y la Cendea de Olza– y mediante la revisión del planeamiento general en otras catorce entidades locales. Revisiones que, se decía en aquel acuerdo, debían aprobarse antes de enero de 2006. Salvo Orkoien, con novecientas sesenta y ocho viviendas protegidas cuyo desarrollo no se prevé a corto plazo, ningún Ayuntamiento ha aprobado ni siquiera inicialmente la revisión, salvo el Ayuntamiento de Egüés. Cero viviendas desarrolladas o construidas de esas veintitrés mil, con un retraso ya de varios años.

Y tenemos un Ayuntamiento, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, que, leal y responsable, trata

de cumplir el acuerdo comarcano, que bien podría denominarse el tuerto del conocido dicho, y los partidarios, una vez más, de no dejar hacer nunca nada –Guenduláin, Donapea, Egüés–, ni de hacer, afortunadamente en pocas ocasiones, cuando les toca, La Morea, de Burlada, por ejemplo, no pierden oportunidad de disparar al ojo bueno, y de paso a las expectativas de miles de ciudadanos que nos demandan una vivienda protegida de verdad. Demandantes, en torno a siete mil en la última campaña de vivienda protegida construida, no prometida ni dibujada ni planificada.

Y el grupo solicitante de esta comparecencia no la insta, en mi opinión, para que le informe de la actuación del departamento y del Ayuntamiento en el expediente, pues información han tenido suficiente y sobrada como les voy a demostrar, y si me equivoco y no la han obtenido, lo que me parece incomprensible es su crítica oposición a lo que supuestamente en ese caso desconocerían. En todo caso, les proporciono la información extraída del propio expediente.

Tras la adjudicación del concurso para la redacción del plan municipal, el equipo redactor planteaba un modelo de ocupación territorial de gran extensión para el valle de Egüés por las siguientes razones.

Su posición geográfica en el ámbito de la comarca de Pamplona en una posición adecuada en el ámbito noroeste, con la existencia de importantes masas de suelo aptas para su transformación urbanística.

La existencia de importantes desarrollos –Gorraiz, Sarriguren, Ciudad de la Innovación– que hacían necesario que los nuevos desarrollos dieran relación y continuidad a los mismos. La necesidad de interrelacionar el desarrollo de Egüés y sus zonas residenciales y terciarias con otros desarrollos de gran intensidad en los límites con los municipios de Burlada y Pamplona –Ripagaina y Mendillorri–.

La necesidad de crear una red viaria estructurante que interrelacionase los suelos actuales y nuevos desarrollos evitando los problemas derivados de su dependencia exclusiva con la variante Este.

Y el cumplimiento de los criterios establecidos por las NUC sobre reservas paisajísticas –Elizmendi y Altxutxate–, áreas residenciales –Sarriguren– y áreas de oportunidad –Altxutxate– y crecimientos moderados para los núcleos del valle de carácter rural.

Según se desprende del propio expediente, en la primera alternativa de la EMOT estudiada por el equipo redactor –noviembre de 2005– se preveía suelo urbanizable para dieciocho mil viviendas, lo mismo sucedía con la alternativa de febrero de 2006, en la que incluso se admitía la posibilidad

de que los desarrollos superasen el límite de la supereste hasta donde la topografía lo considerase oportuno. La alternativa 3 –febrero de 2006– preveía quince mil viviendas y la alternativa 4, nueve mil ochocientas viviendas.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 31 de mayo de 2006 se aprobó la alternativa 4, es decir, una EMOT que contemplaba nueve mil ochocientas viviendas.

Les recuerdo que la EMOT actualmente en trámite prevé unas veintiún mil quinientas viviendas en suelo urbanizable sectorizado, con un 77 por ciento de vivienda protegida, y una previsión a muy largo plazo de suelo no sectorizado, por si fuera oportuno y necesario urbanizar, previa aprobación de un nuevo plan de sectorización, para unas ocho mil viviendas.

La EMOT aprobada por el Ayuntamiento el 31 de mayo de 2006 y por la COT el 13 de diciembre de 2006 optó por la alternativa, como les digo, que estimaba un crecimiento cercano a las diez mil viviendas. En cuanto al nivel de densidad, la EMOT preveía unas intensidades de entre treinta y cincuenta viviendas por hectárea en Badostáin Sur y Sarriguren, media intensidad en Badostáin Norte y Alzuza, y Gorraiz Norte con quince y veinticinco viviendas por hectárea y baja intensidad en el resto de desarrollos.

Aprobada la EMOT, se inicia la redacción del plan municipal. Les recuerdo que la EMOT, de conformidad con el artículo 56 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo únicamente debe contener: análisis y diagnóstico territorial; evaluación del planeamiento vigente y grado de cumplimiento; estrategias y criterios de ordenación territorial alternativos, con indicación de sus ventajas e inconvenientes; modelo municipal de ocupación del territorio que deberá justificar su adecuación a los instrumentos de ordenación del territorio vigentes; esquema de la ordenación estructurante, así como la clasificación y calificación del suelo.

Por su propia definición, la EMOT es un documento estratégico no inamovible. Lo contrario supondría que no podría modificarse la misma cuando comenzara el proceso de elaboración del plan, que es el que define los aspectos propios de la ordenación y régimen del suelo del municipio. No podría aceptarse, por ejemplo, ninguna alegación en la información pública del mismo, ni podría aceptarse, en caso contrario, ninguna determinación del Estudio de Impacto Ambiental. Es en el proceso de elaboración del plan, sometido a información pública y a los informes sectoriales, cuando el Ayuntamiento decide, matiza o revisa el inicial modelo de crecimiento.

Tras el estudio pormenorizado realizado durante la fase de elaboración del Plan municipal, el Ayuntamiento contempla la necesidad de incrementar el número de viviendas por los siguientes motivos. Les leo textualmente la argumentación del Ayuntamiento para revisar su EMOT y quiero que quede bien claro que es la argumentación del Ayuntamiento para, en uso de su capacidad competencial, revisar su EMOT.

“Uno, la opción de desarrollo con un nivel de nuevas viviendas aproximadas de nueve mil ochocientas, conlleva que los desarrollos residenciales de Badostáin Sur y Sarriguren tiene una densidad de viviendas realmente escasas, 26,34 y 39,43 viviendas por hectárea respectivamente, y las de Badostáin Norte, Alzuza y Gorraiz de 12,28, 10,03 y 10,89 viviendas por hectárea, lo que puede afectar negativamente a su futuro desarrollo y ejecución, dados los altos costes de urbanización que deberá asumir, incluyendo nuevos viarios de comunicación y conexión con la Supereste. Tal circunstancia puede afectar seriamente a la viabilidad de su desarrollo, dado que el nivel de cargas de urbanización que pueden repercutirse sobre las viviendas protegidas hace que la repercusión por este concepto sobre la vivienda libre sea difícilmente asumible en un momento en que el mercado inmobiliario atraviesa por grandes incertidumbres. Dos, amén de lo discutible que en la actualidad son los modelos de crecimiento residencial de baja densidad desde la perspectiva de un desarrollo sostenible, el modelo de baja densidad con gran parte de vivienda protegida compromete a la larga la viabilidad económica de los municipios que los sustentan al tener que hacer frente a futuro a un gran nivel de gasto de mantenimiento, conservación de urbanización y prestación de servicios, en contraprestación con la escasa capacidad recaudatoria que genera el citado modelo de baja densidad con gran porcentaje de vivienda protegida. Tres, la necesidad de poner en el mercado más suelo urbanizable destinado a vivienda protegida”.

Por estos motivos que el Ayuntamiento se da a sí mismo, el Ayuntamiento, en escrito de 18 de febrero de 2008 dirigido al Departamento, señala que “está estudiando dotar a esos desarrollos de una mayor densidad que permita un desarrollo más viable incrementando el número de viviendas inicialmente previstas de nueve mil ochocientas, pero sin que en ningún caso se superen los cánones de densidad que igualmente contemplaba la EMOT del Valle de Egüés”.

Y formula consulta urbanística deseando “conocer la opinión del Departamento de Ordenación del Territorio respecto a si ese incremento del número de viviendas inicialmente previsto por la EMOT puede realizarse dentro de los límites establecidos por la propia EMOT, sin modificar dicho

documento o, si por el contrario, sería necesario someter nuevamente a concertación una nueva Estrategia del Modelo de Ocupación del Territorio cuando el mismo se mantiene inalterable al no ampliarse ni el suelo urbanizable sectorizado, ni los parámetros de densidad previstos por la EMOT para las zonas residenciales de mayor densidad”.

Consulta urbanística que es contestada por el Director General de Vivienda y Ordenación del Territorio el 31 de marzo de 2008 en los términos que les reproduzco literalmente: “Se considera razonable el aumento del número de viviendas, dado que la propuesta del Ayuntamiento no incrementa las densidades máximas, y se ciñe a los ámbitos territoriales señalados por la EMOT para desarrollos residenciales, incluso se considera que se podría entender que no es necesario modificar la EMOT, no obstante, por seguridad jurídica del procedimiento urbanístico, se propone al Ayuntamiento que tramite la aprobación de la EMOT y la someta a aprobación simultáneamente con la Aprobación Inicial del Planeamiento Urbanístico Municipal”.

Escrito que por algunos se ha presentado como aval de oscuras maniobras para sortear la ley y la participación pública en la redacción del plan. Pues todo lo contrario, ni es oscuro, pues está desde abril en el expediente a disposición de todo ciudadano, ni pretende ocultar nada, pues precisamente lo que recomienda es realizar una nueva EMOT y exposición pública de la misma con la aprobación inicial del plan.

La aprobación provisional del plan quedó condicionada, por el propio acuerdo municipal de 3 de julio de 2008, a su conformidad con la propuesta de modificación de la EMOT que en paralelo se está tramitando. Me van a permitir sus señorías que les lea el punto primero de este acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés de 3 de julio: “Aprobar la modificación de la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial y someterlo a información pública”. Y el que es muy importante es el quinto: “Sujetar la aprobación provisional del proyecto de plan general municipal a la previa aprobación de la modificación del EMOT por la Comisión de Ordenación del Territorio”. Así de sencillo.

Como ya adelanté en el Pleno de 13 de noviembre: “La tramitación del plan municipal va a quedar en suspenso hasta la concertación de la nueva EMOT –además, no podría ser de otra manera–. Puede suceder que la nueva EMOT se concierte con el Gobierno en los términos de la propuesta, en cuyo caso no existirá impedimento legal alguno para retomar la tramitación del plan en ese momento. Puede suceder, igualmente, que la EMOT sea concertada en términos parcialmente diferentes a los propuestos o incluso que la modificación que propone el Ayuntamiento no se con-

cierte finalmente. Si esto ocurriese, el documento del plan municipal aprobado inicialmente no podría seguir adelante por su contradicción con la EMOT y habría que someterlo a nueva aprobación inicial y a nueva información pública. Lo mismo sucedería si la propuesta de concertación de la EMOT introdujera modificaciones sustanciales con respecto a la propuesta que obligasen a introducir modificaciones en el documento de plan inicialmente aprobado”.

Entiendo, pues, que el procedimiento ha respetado escrupulosamente el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración del plan en los términos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico. Cosa distinta es que la progresiva transformación del Valle de Egüés, desde un municipio exclusivamente rural a ser uno de los elementos esenciales de desarrollo y crecimiento del área metropolitana, no sea compartida por algunos de sus ciudadanos que defienden legítimamente la preservación de su actual situación. Pero esta oposición no implica, obviamente, ningún tipo de ilicitud para que legítimamente el Ayuntamiento planifique su futuro desarrollo.

El proponente de esta comparecencia espera que finalice reiterando, porque así lo reconoce nuestro ordenamiento jurídico, lo que expuse en el Pleno de 13 de noviembre: que el Ayuntamiento del Valle de Egüés tiene todo el derecho a optar por el crecimiento que estime oportuno. Y no le voy a desilusionar; es al Ayuntamiento, legítima, democráticamente y con estricta sujeción al marco legal y a los instrumentos de ordenación del territorio, a quien corresponde en exclusiva el diseño de su modelo de crecimiento.

Pero al margen del ineludible respeto a las competencias municipales, y para que no me acuse, como hizo con ocasión de la pregunta, de encogerme de hombros y decir que no sé, no tengo ningún reparo en reconocer que, en mi opinión, el modelo definido por el Ayuntamiento tiene mucha relación con la capacidad territorial real de lo que es el término municipal más extenso de la comarca de Pamplona y representa, además, una contribución generosa a las necesidades del conjunto del área metropolitana, especialmente en materia de vivienda protegida.

Dicho modelo, a mi modo de ver, deberá articularse, y eso se lo anticipo también, con una programación que defina fases viables, razonables y autónomas, especificando, además, su orden de ejecución. Y de esto quiero que tomen muy buena nota sus señorías y la prensa: el modelo deberá concretarse en fases viables, razonables y autónomas desde el punto de vista de los equipamientos y de las comunicaciones, especificando, además, su orden de ejecución. Fases que, sin duda, luego deberán desarrollarse acompasadas a la demanda

real de vivienda a medio, corto y largo plazo. Y en este punto conviene recordar, porque parece que se olvida con frecuencia, que la planificación del territorio que se propone para Egüés no pretende agotar su ejecución a corto plazo y, por lo tanto, tampoco puede estar condicionada por las concretas vicisitudes que en el momento actual atraviesan el sistema económico y el sector inmobiliario.

Tampoco está de más, porque creo que también se olvida, recordar que la planificación no transforma la realidad. Si no existen necesidades, si no existe demanda, la realidad física actual seguirá inmutable, la transformación real solo operará cuando exista la necesidad y la labor de la planificación es precisamente esa, anticiparse, contemplar y prever que cuando exista esa necesidad la transformación se realice de un modo ordenado y equilibrado, aplicando criterios de sostenibilidad territorial, ambiental, social y económica. Y no se preocupe quien tema que se van a construir viviendas si no se demandan. Yo creo que es evidente que eso nunca se producirá. Pero si lo que se desea es que se construyan viviendas protegidas en el momento en que se demanden y sean necesarias, no antes, los que a esto se opongan, no nos dejemos engañar, propietarios por cierto, no demandantes de vivienda de un entorno que combina las ventajas del mundo rural con las de su integración en un área metropolitana, tienen fundados motivos para preocuparse. Y este Consejero será el primero en denunciar su aparente e hipócrita progresismo resumido en que a los demandantes de vivienda debe satisfacerseles siempre su derecho, sí, pero lejos de mis propiedades.

Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero. Para contestar a la intervención, vuelve a tener la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Con esto de año nuevo propósitos nuevos, el señor Consejero va a intentar que quede zanjado un tema, y es empezar todas o muchas intervenciones atacando a este grupo, no se sabe muy bien por qué, por estar en contra de no se sabe muy bien qué. En Berriozar, donde gobierna este grupo, se está haciendo Artiberri y usted se entiende perfectamente con nosotros. En Burlada, donde gobierna este grupo, se está haciendo Ripagaina, y ustedes se entienden perfectamente con nosotros. En Zizur se está gestionando Ardoi, y se entiende perfectamente con nosotros. En Alsasua se entiende perfectamente con nosotros. Y en Pamplona o en Ansoáin hemos votado a favor de los desarrollos que se están ejecutando. Por lo tanto, los problemas que tiene su departamento con Ayuntamientos de la comarca de Pamplona búsquelos en su casa y pregúntele a su antecesor a qué se debe que no haya entendimiento con la mayoría de los*

alcaldes de la comarca. Pero no pretenda usted empezar el nuevo año volviendo a las cantinelas de siempre. Nafarroa Bai tiene muy claro lo que quiere en cuanto a la VPO y lo está llevando a la práctica allá donde tenemos responsabilidades. Y no me va a poder rebatir ninguno de los ejemplos que le he puesto.

Nosotros no nos creemos que de repente vaya a ser Egüés el Ayuntamiento que de una forma reflexiva, altruista salga a salvar a esta comarca, a Navarra de la necesidad de vivienda protegida. No nos lo creemos y no nos gustaría tampoco. Además, no se nos olvida que precisamente este Ayuntamiento en lo que tiene que ver con el urbanismo tiene los peores antecedentes. Por lo tanto, usted sabe perfectamente que el plan general de ordenación de Egüés junto con la EMOT en 2007 estaba prácticamente acabado, a falta de una pequeña modificación para que fuese definitivamente aprobado, y de repente esta modificación se convierte en veinte mil viviendas más. Esta pequeña modificación que hubiese posibilitado que en 2007 se aprobase definitivamente el plan general y la EMOT se convierte en veinte mil viviendas más.

El problema no es como lo plantea usted. Usted plantea qué pasa si Egüés hace estas nueve mil ochocientas más las veinte mil que llega a contemplar. Pues yo no sé de dónde prevé el señor Consejero que salgan las ochenta o cien mil personas que tienen que ocuparlas. Pero es que, además, le hago una reflexión: imagínese que en el mismo ejercicio de la autonomía y la capacidad de ordenación de cada uno de los Ayuntamientos empiezan a salir nuevos Ayuntamientos en la comarca que quieren nueve mil, diez mil, veinte mil viviendas nuevas. No, no es nuestro planteamiento y no es nuestro modelo de desarrollo para la comarca.

Nosotros no hemos venido aquí a discutir con usted y en la petición que le hacemos no consta si se ha cumplido la legalidad o si los vecinos y vecinas de Egüés han tenido derecho a alegar o no. Nosotros hemos venido a preguntarle al Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda cómo encaja esto en el modelo de desarrollo que queremos para la comarca, cómo encaja en las normas urbanísticas comarcales, cómo encaja en la Ley de Ordenación de Territorio o cómo encaja en las directrices de estrategia territorial de esta comunidad. Y a eso es a lo que nos gustaría que nos respondiese, porque el expediente municipal ya lo tenemos y no estamos intentando salvar el tema de legalidades. Ese tema si lo tenemos que salvar lo salvaremos por otros planteamientos y por otros cauces.

Usted ha terminado diciendo, he creído entenderle, que sí está de acuerdo y que sí es favorable a esta modificación, que no es para nada sustancial y que, desde nuestro punto de vista, debería abrir absolutamente el proceso de la EMOT, abso-

lutamente porque estamos hablando de veinte mil nuevas viviendas, estamos hablando de que Ibircu, que es un pueblo de setenta vecinos, pase a cinco mil; de que Alzuza, que tiene trescientos, pase a seis mil; de que Elcano, que tiene trescientos, pase a dos mil quinientos; y de que Badostáin, que tiene tres mil doscientos, pase a veintiún mil habitantes. Pues nosotros creemos que es un tema de la profundidad suficiente como para que no se plantee en los términos en que se está planteando.

En el ámbito municipal, nuestro grupo en el Ayuntamiento lo pelea con las fuerzas que tiene y en los términos que lo considera, y nuestro grupo en el Parlamento le interpela a usted como Consejero de Ordenación del Territorio, cierto es que la solicitud de comparecencia también estaba dirigida inicialmente al señor Ascunce, como Director General, por un pronunciamiento que usted ya ha aclarado. Y este grupo no tiene ningún inconveniente en que si el departamento considera que debe ser el Consejero sea el Consejero, ahí se acabó la discusión, ¡faltaría más! Pero lo que le pregunta es qué pasa, cómo encaja Egüés dentro de las normas urbanísticas comarcales, cómo encaja Egüés dentro de la planificación que queremos para esa zona, cómo encaja dentro de un modelo de movilidad sostenible, cómo encaja con Guenduláin, que también dijo la última vez que pasó por aquí que quería hacer Guenduláin y luego salió el señor Vázquez diciendo que ya no se hacía, pero bueno, tiempo al tiempo, y cómo encaja todo eso con la lógica previsión de desarrollo, espero que racional, que seguramente plantearán antes o después los demás Ayuntamientos de la comarca de Pamplona.

Porque, mire usted, no está precisamente el ambiente para tonterías y no está para repetir modelos antiguos, pues lo que ha hecho Egüés, entre otras cosas, no es inocuo, tiene consecuencias directas. Por ejemplo, vaya usted a comprar terrenos de los que se pretenden recalificar. Fíjese si tiene consecuencias, tiene la consecuencia de la especulación, del modelo que precisamente nos ha llevado a donde nos ha llevado. De momento, todos esos terrenos, por esa decisión que tomó de la noche a la mañana el Ayuntamiento, tienen unas consecuencias evidentes en el juego y en el tema de la especulación. Eso, por lo tanto, no es inocuo, señor Consejero, y además nos estamos jugando un desarrollo bastante más equilibrado y no volver a caer en viejas recetas.

Por lo tanto, que quede claro que nuestro grupo con sus propios planteamientos intenta participar, colaborar y ayudar a resolver los problemas de vivienda para las personas que necesitan vivienda protegida y que tienen menos recursos, y lo hace allí donde tiene posibilidades de hacerlo. Pero no compartimos excusas o razonamientos de

VPO para justificar todo a cualquier precio y, además, que detrás de la justificación de la VPO puede haber intereses bastante poco explicitados. Espero que, si puede, aclare la posición definitiva de su departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco la presencia del Consejero, del Director General y de la Jefa de Gabinete. Realmente, yo voy a ser muy breve en mi intervención porque creo que el Consejero ha sido meridianamente claro en lo que venía a explicar, en cuál es la posición del departamento respecto a la modificación o a la revisión del plan municipal de Egüés y, evidentemente, el que le ha querido entender ya le ha entendido. Ya se ha conocido perfectamente cuál es la postura del departamento. Lo que no voy a hacer yo aquí es venir a explicar los entresijos ni cómo es el expediente, que ya lo ha explicado él, ni los términos de los convenios o los acuerdos a los que llegaron los Ayuntamientos de la comarca con el Gobierno de Navarra en cuanto a la revisión, que no modificación, señor Jiménez, de los planes municipales para planificar suelo urbanizable dentro de la comarca de Pamplona.*

Ha quedado muy claro que las EMOT son documentos estratégicos, son líneas estratégicas que posteriormente deberán definirse en un plan municipal que, además, es competencia municipal, también lo ha dicho el Consejero, y ahí es donde realmente se van a marcar los números de viviendas, así como las dotaciones y las infraestructuras que van a surgir en cada Ayuntamiento. Las EMOT hablan de muchísimas cosas y, además, hablan de densidades de vivienda, no hablan de números de vivienda, con lo cual en las líneas estratégicas que se marcan casi deberíamos estar contentos de que Egüés sea uno de los primeros Ayuntamientos que revisa su plan municipal de acuerdo a aquellos convenios a que se llegó en la mesa del suelo y qué más queremos que haya planificación de vivienda, porque estamos hablando de planificación. Nadie va a pensar que vamos a construir treinta mil viviendas si no hay demanda y no se necesitan. Lo que pasa es que ahora lo que no sea planificación es improvisación: no se puede construir vivienda porque no tenemos suelo planificado. Evidentemente, aquí ahora mismo estamos hablando de planificación para los próximos veinticinco años. Yo creo que es un documento que, como ya ha dicho el Consejero, va a estar sometido a lo que diga la COT o la previa aprobación de la EMOT.

Es una planificación ambiciosa, está pensando en muchísimos años. Evidentemente, se va a cons-

truir dependiendo de la demanda que haya. Es un plan que está equilibrado, tiene un porcentaje de vivienda protegida muy elevado, eso es importante, y sobre todo hay un equilibrio racional de lo que son los gastos de las infraestructuras y los gastos generales. Yo creo que el proceso que se está siguiendo es el correcto y, evidentemente, tenemos que abogar por que se siga planificando suelo en la comarca para poder dar satisfacción a las demandas de vivienda.

Por nuestra parte, solo nos queda agradecer al Consejero todas sus explicaciones. Creemos que la tramitación está siendo la correcta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Por el Partido Socialista tiene la palabra el señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero, a su Director General y a su Jefe de Gabinete. En este inicio de un nuevo curso político que se aventura interesante, porque interesante es de lo que estamos hablando y sobre todo cuando estamos hablando de viviendas.*

Desde el punto de vista del Partido Socialista, creo que la petición de Nafarroa Bai de comparecencia del Consejero respecto de este tema concreto tiene dos aspectos que voy a tratar de aclarar.

Por una parte, se han referido a ello el Consejero y también la portavoz de UPN, estarían las competencias que los propios Ayuntamientos, dentro del marco legal, tienen para poder revisar en este caso la EMOT o el planeamiento municipal. Por lo tanto, desde ahí, desde el respeto y el cumplimiento, como no puede ser de otra manera, tanto en el caso de este Ayuntamiento como en cualquier otro, nosotros, lógicamente, creo que tenemos que estar vigilantes, pero máxima vigilancia de aquellos que son los que tienen que controlar las decisiones de ese Ayuntamiento dentro de ese marco administrativo.

Y, por otra parte, lo que tenemos también que resaltar es que no hay que dejarse llevar por alarmas mediáticas sobre este tema de las viviendas. Digo esto porque no se debe ni se puede confundir planificar suelo con construir viviendas. Yo creo que ya se ha dicho aquí, aunque, lógicamente, es una cuestión que yo también tenía preparada para decirlo, porque en realidad cuando se está hablando de construir veinte mil, treinta mil viviendas parece que pasado mañana se van a hacer las treinta mil viviendas, y yo creo que eso no es correcto. Se harán en función de la demanda y eso ni siquiera lo tiene que decir el Consejero. En realidad, tal y como vienen los tiempos, las dos cosas tienen complementos positivos, pero no hay que mezclar un asunto con otro.

Además, la planificación no solo es necesaria, sino que resulta imprescindible, porque resulta que ahora estamos ante un problema de falta de planificación y lo que hay que hacer es planificar. Esa es nuestra posición. Y hay que planificar para dar respuesta a los que hoy podemos calcular en torno a ocho mil demandantes de vivienda protegida que no han visto satisfecha su demanda porque no hemos sido capaces, o no se ha sido capaz por parte de quien ha tenido la responsabilidad de gobierno, de dar satisfacción a esta demanda.

Por otra parte, la planificación además apaga el valor expectante del suelo. Aquí yo creo que el señor Jiménez ha dicho que ahora con la planificación se produce el efecto contrario, es decir, la gente piensa que ahora tiene más posibilidades de pedir dinero porque se está recalificando ese terreno y se sabe de antemano que vale más. Pero hay un elemento legal que también lo impide, úsese, utilícese. El señor Burguete en el año 2005 reclamaba del Estado la ley del suelo para garantizar, precisamente, la seguridad jurídica cuando se utiliza el elemento expropiación. Vamos a ser valientes, si realmente –y la ley del suelo lo dice muy claro– estamos hablando de que hay que pagar por el suelo el valor real del mismo y no el valor expectante, aquel que lo considere en ese sentido que vaya al juzgado de expropiación y con elementos jurídicos defienda en este caso esa historia. Por tanto, al Partido Socialista esto no le preocupa.

A partir de ahí para el PSN los desarrollos tienen que ser sostenibles, lo ha dicho el Consejero, pero, desde luego, yo creo que va en la misma línea de lo que en este momento consideramos que debe darse en materia de desarrollo residencial. Además, también la densidad de viviendas por hectárea no puede ser diferente a la de los modelos que en este momento se están desarrollando en la comarca. Se han dado datos y yo no tengo por qué dudar de que estos datos son así, y desde luego creo que la comarca de Pamplona no va a aceptar un desarrollo atomizado de viviendas que supere esa densidad de vivienda por hectárea, y en cualquier caso estaríamos en contra de ese desarrollo. Yo creo que nadie está por la labor y creo que tampoco lo estará el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Por otra parte, no podemos estar en contra de todo, señor Jiménez, porque estar en contra de todo produce incoherencias y falta de respuesta a la demanda de los ciudadanos. Por ejemplo, si estamos en contra de Guenduláin, si estamos en contra del acuerdo que se puede desarrollar en torno a Donapea-Galar, si estamos en contra también de la planificación de Egüés y, por otra parte, hay una demanda que no se satisface, la verdad es que el tema es complicado. Hay que planificar y nosotros creemos que tiene que haber una planifi-

cación y una previsión adecuada en el desarrollo residencial que posibilite en este caso la demanda de vivienda protegida.

Dicho todo esto, el Partido Socialista apuesta por los desarrollos equilibrados y sostenibles, nada nuevo, pero muy importante. Y, desde luego, fruto de ello en el pacto presupuestario que firmó el Partido Socialista con el Gobierno y en el apartado de vivienda queda muy claro cómo entendemos nosotros los desarrollos equilibrados y sostenibles, al menos en este momento, dentro del marco y estándares afectados por la Comunidad Foral hasta el momento, con vigilancia y control, como no puede ser de otra manera, pero si la superficie y las infraestructuras lo permiten y sirve para cerrar la comarca, que es en definitiva el argumento del Partido Socialista que también ha quedado reflejado en el pacto presupuestario. Me parece que los fundamentos que ha dado a conocer el Consejero respecto del expediente, esgrimidos en este caso por el equipo redactor, me satisfacen en buena parte porque tienen elementos que de alguna forma van con la filosofía de la que estamos hablando: posición adecuada, relación y continuidad, límites con Pamplona y Burlada, comunicaciones, es decir, coherencia en el desarrollo continuo de la comarca de Pamplona. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Vázquez. Señor Burguete, tiene la palabra por CDN.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero, señor Esparza, a su Director General, señor Ascunche, y a su Jefa de Gabinete, señora Madinabeitia.*

De entrada, yo me atrevería a decir que el señor Jiménez no da una. Estoy seguro de que tiene un afán de analizar con detenimiento y profundidad las cuestiones, pero es que ya con la sola lectura del documento que justifica y motiva la comparecencia da la sensación de que o hay un desconocimiento evidente, o hay una voluntad de acabar confundiendo al conjunto de los Parlamentarios y Parlamentarias o al conjunto de la opinión pública. Porque, claro, si entendemos que es lo mismo la aprobación de la EMOT que la aprobación inicial del plan municipal, que una modificación del planeamiento urbanístico, si confundimos el elemento planificador con el elemento de construcción de viviendas, de todo lo cual se dice un fuerte incremento de las viviendas a construir... El Ayuntamiento del Valle de Egüés no está planteando un importante incremento de las viviendas a construir. Está planificando. Oiga, las viviendas se construirán o no. Pero, claro, si mezclamos aquí todo, yo estoy seguro de que con cierta volun-

tad al final lo que ocurre es que el señor Jiménez, como he dicho, no da una.

No da una en la justificación y en la motivación, y luego para tranquilizarse a sí mismo, supongo, y a su grupo dice: hombre, ya se entiende usted con los Ayuntamientos gobernados por NaBai. Y entonces pone tres magníficos ejemplos, los tres aprobados en la legislatura pasada, cuando NaBai no existía, y, por cierto, los tres proyectos están aprobados, se están ejecutando y, además, dos de esos Ayuntamientos a los que se ha referido, ninguno de los dos gobernados por NaBai, están cumpliendo el compromiso que sus alcaldes asumieron con el Consejero anterior, porque ni me consta que Zizur haya hecho modificaciones extraordinarias contempladas en el acuerdo, ni que Berriozar haya iniciado una revisión del planeamiento o haya aprobado la EMOT y haya revisado el plan municipal. Habla de Ripagaina en Burlada, ya se ha entendido usted con nosotros que gobernamos. La alcaldía es socialista, ¿verdad? La legislatura pasada se aprobó este instrumento urbanístico mediante un PSIS y se iniciaron incluso las obras. Ardoi en Zizur, donde, por cierto, NaBai no estaba en la legislatura pasada, ahora sí, las viviendas se adjudicaron en la legislatura pasada y se inició la urbanización e incluso la construcción. Y Artiberri, pues no exactamente NaBai, pero yo le animaría a que los grupos que forman hoy NaBai o algunos de ellos revisaran las actas para ver cuál fue el posicionamiento de los grupos que forman NaBai en el Ayuntamiento de Berriozar, y comprobará que, efectivamente, ni Zizur ha modificado el plan tal cual se comprometió en el documento de julio del año 2004, ni Berriozar ha revisado el plan mediante aquel acuerdo y Burlada, aunque tenga un alcalde socialista, y lo digo porque lo ha mencionado el señor Jiménez, tampoco ha aprobado la revisión desde el año 2004, y estamos en febrero del año 2009, caminamos para cinco años de incumplimiento sobre aquel acuerdo.

Yo, después de escuchar, sigo sin saber cuál es el problema. Un análisis filosófico de que hay que ejecutar los planeamientos, hay que atender la demanda de vivienda protegida, pero siempre aparece la pregunta del millón, y es cómo. Cuando el Gobierno toma la iniciativa para desarrollar un nuevo planeamiento, sea La Morea, sea Donapea, sea Guenduláin, sea la revisión del plan municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés, siempre hay alguien que, alegando razones de sostenibilidad, de movilidad, que no sé muy bien qué tienen que ver con eso exactamente, sigue demostrando que no es necesario. Cuando el Gobierno no hace algunas de esas iniciativas, realmente se le acusa de inacción, de falta de liderazgo, ahora bien, cuando hace no se trata sino de poner palos en las ruedas para que el Gobierno no sea capaz de de-

sarrollar instrumentos urbanísticos que hagan posible ejecutar esos planes y, por tanto, resolver la demanda insatisfecha, que, por cierto, es infinitamente menor que en cualquier otra comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista, simplemente, lo digo para que quede esta pequeña reflexión encima de la mesa.

En todo este proceso, intentando mezclar, confundir con la modificación, con la construcción de viviendas, yo digo ¿se ha respetado la autonomía municipal en este proceso? Sí, claro que se ha respetado. ¿Se ha respetado el principio de publicidad? Claro que se ha respetado. ¿Se ha cumplido el compromiso asumido por el Ayuntamiento con el Gobierno, por tanto, con la sociedad? Sí, claro que se ha cumplido, el Ayuntamiento del Valle de Egüés es el único que ha cumplido. ¿Se han cumplido los parámetros de la ley? Claro que sí, bueno, junto con el Ayuntamiento de Orkoién, que no sé por qué me lo recuerda el señor Erro, pero en fin. ¿Ah, porque lo ha dicho el Consejero? Pero ¿por qué me lo recuerda usted? Que lo ha dicho el Consejero ya lo sé, lo que no sé es por qué me lo recuerda usted (Risas). Sigo insistiendo, ¿el departamento ha supervisado el proceso como le corresponde? Claro que lo ha supervisado. Se plantea una planificación y ¿desde cuándo es un problema y un error la planificación? El departamento junto con el Ayuntamiento o el Ayuntamiento junto con el departamento está planificando. Claro que está planificando, no está construyendo treinta mil vivienda. Se construirán, primero, si es necesaria esa ejecución, segundo, si están planificadas, porque si no habría que planificarlas y en ese marco será cuando se construyan las viviendas que sean necesarias. Pero no se trata en este momento del debate sobre la necesidad o no de construir treinta mil viviendas, sino que estamos planificando, cumpliendo un convenio que ustedes no criticaron en este Parlamento de Navarra. No lo han criticado, es más, han insistido en que se cumpla, en que los Ayuntamientos ejecuten sus compromisos, en que el Departamento de Ordenación del Territorio planifique. Oiga, ¿y cuando se planifica? Pues vamos a ver si encontramos razones de movilidad sostenible, razones medioambientales, etcétera.

Por todo ello, sigo sin entender cuáles son las razones y cuál es el problema. Se apela a la movilidad sostenible. Vamos a ver, ¿lo que se está planteando no es un uso racional del suelo para otorgarle a ese suelo mayor densidad y, por tanto, que sobre el mismo espacio se pueda construir un mayor número de viviendas, que optimicen los equipamientos y las dotaciones que se hagan y minimicen los costes de urbanización porque sobre el mismo espacio se van a construir más viviendas? Eso es lo que se está planteando. ¿Y eso qué tiene que ver y qué efecto negativo tiene relacionado con la movilidad sostenible en el Valle de

Egüés, en la comarca de Pamplona? ¿Y que se está especulando cuando se señala que prácticamente sobre el mismo espacio se le va a dar más densidad? ¿Y esto va a provocar una mayor especulación del suelo? Entonces, en Ripagaina también habrá ocurrido eso. Y en Zizur, que usted ha querido defender como una actuación preferente, también. Y en Artiberri también. ¿O no habrá ocurrido eso? Aparte de que, en fin, los que vayan a comprar suelo ya sabrán dónde está ese suelo en la comarca de Pamplona, no hace falta que el Ayuntamiento ni el Gobierno les diga que ese es un suelo que en el futuro puede tener un uso residencial. Está en la comarca de Pamplona, bien comunicado, bien ubicado, pues no hace falta ser un lince para entender que ese es un suelo que tiene unas posibilidades enormes. Por tanto, si se produce el proceso de especulación no será porque el Ayuntamiento ni el Gobierno vayan a planificar ese suelo, a desarrollarlo en el futuro, sino porque realmente basta con estar en la comarca de Pamplona y saberlo.

Por tanto, yo creo que lo que ha hecho el departamento es lo que tiene que hacer en escrupuloso ejercicio de su responsabilidad, con especial interés y respaldo, por lo menos por nuestra parte, al buen hacer del director general, que injustamente ha sido puesto en cuestión por algún medio de comunicación. Y el trabajo y la responsabilidad del director general actual, del señor Ascunce, yo creo que está fuera de toda duda. Por tanto, sirvan estas palabras también, señor Ascunce, para respaldar su comportamiento y buen hacer, en este tema y en otros temas anteriores, que creo que tiene un acreditado prestigio, aunque de esa manera no se vaya a perder, quiero decir que no porque se diga así usted lo va a perder, ya se lo garantizo yo, porque ese prestigio lo tiene usted bien ganado.

Para finalizar, diré que respaldo al departamento por todas y cada una de sus acciones. Creo que ha hecho lo que debe hacer y, por tanto, a partir de aquí que el Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, y el departamento, también, ejerciendo la potestad legislativa y de cumplimiento de la ley que tiene en esas materias, realmente avance, no solo con el Ayuntamiento de Egüés, sino con el resto de Ayuntamientos de la comarca de Pamplona, con el único fin de atender la demanda de vivienda protegida mediante el cumplimiento de los compromisos que ellos asumieron ya hace cuatro años y medio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra por Izquierda Unida.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. El único interés en la información que le facilitaba,*

señor Burguete, era que en su apasionado discurso mantuviera el rigor que le caracteriza en esta materia. No se preocupe, que no tenía ningún otro elemento añadido.

En la materia que nos ocupa, diré que Izquierda Unida está por la planificación, porque, evidentemente, significa transparencia, significa prever y adelantarse a las necesidades y significa utilizar todos los mecanismos, incluso el portavoz socialista apuntaba alguno que hemos venido defendiendo desde Izquierda Unida como es el tema de la expropiación, como un mecanismo útil para posibilitar una política realmente activa para atender las necesidades sociales, que, evidentemente, superan la capacidad de actuación de este departamento, al menos en la actualidad.

En ese sentido, nosotros defendemos la capacidad municipal de poder desarrollar esta planificación. Al caso concreto de la modificación, de la nueva EMOT del Ayuntamiento de Egüés se le da un criterio de normalidad. Cuando menos sorprende que se pase de una planificación de nueve mil ochocientas viviendas a casi treinta mil. Sorprende en muy corto espacio de tiempo, porque ha cambiado el Ayuntamiento, eso es cierto, en las elecciones del año 2007, pero los argumentos que servían para defender la planificación de las nueve mil ochocientas viviendas parece que no se sostienen en la planificación de esas treinta mil viviendas. Más si cabe cuando, prácticamente, la modificación del Valle de Egüés supone el cumplimiento de los compromisos de toda la comarca de Pamplona asumidos en la firma del acuerdo. Ha recordado el señor Consejero que, además de las quince mil comprometidas, había una previsión de otras veintitrés mil. Es que la modificación del Valle de Egüés casi cubre esas veintitrés mil acordadas para toda la zona. En ese sentido, le devuelvo la pelota al Gobierno de Navarra, a quien se le exige, por lo menos desde el punto de vista de mi grupo, planificación comarcal es al departamento, a su departamento. Planificación comarcal. ¿Hasta dónde llega la comarca de Pamplona? ¿Dónde vamos a cerrar la comarca de Pamplona? ¿Con cuántas viviendas vamos a cerrar la comarca de Pamplona? Necesitamos un instrumento de planificación que sea participado por las entidades locales para posibilitar, precisamente, esa planificación que usted tanto defiende y enarbola.

Nosotros creemos que la necesidad de vivienda para el conjunto de la ciudadanía, y fundamentalmente de vivienda protegida para los colectivos más necesitados, es una prioridad de actuación de los poderes públicos y se deben utilizar todos los instrumentos, y en el caso de que no haya acuerdo con las entidades locales porque haya paralización, que es un elemento recurrente por parte del señor Consejero, sabe que tiene el instrumento del

Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, siempre liderado por los poderes públicos, siempre liderado por el interés general, no por determinados intereses particulares, con lo cual nunca estaremos de acuerdo. En esa planificación creemos que hay una labor deficiente en esta legislatura por parte de su departamento, señor Consejero. Es necesario planificar, abrir cauces de diálogo con la entidades locales y en aquellas en las que se ve esa cerrazón que a usted le sirve muchas veces de excusa en su actuación, utilice los instrumentos que tiene a su alcance, utilícelos. Pero, evidentemente, mientras haya ocho mil personas o dos mil o mil necesitadas de una vivienda, son necesarias actuaciones extraordinarias por parte de los poderes públicos y por su departamento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Erro. Para contestar a las intervenciones de los respectivos grupos, tiene la palabra nuevamente, si así lo desea, el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por lo obvio, por agradecer tanto a UPN como a PSN y CDN la coincidencia en el planteamiento, como no podría ser de otra manera, entre otras cosas porque UPN y PSN del Ayuntamiento de Egüés votaron a favor de esta modificación y de este cambio.*

Al señor Jiménez ya le ha contestado mi compañero de partido y antecesor en el cargo señor Burguete respecto a Ardoi, etcétera.

En Zizur Mayor, efectivamente, ese planeamiento lo desarrolló el equipo de gobierno anterior y no han hecho ninguno nuevo.

En Burlada, señor Jiménez, todavía estoy esperando que cese la negativa de su grupo, que forma parte del equipo de gobierno, para llevar a cabo la actuación de La Morea, que, fíjese usted, luego le diré lo mismo al señor Erro, era en opinión de algunos una operación especulativa del Gobierno, que trataba de expropiar para construir mil viviendas protegidas y un parque comarcal. Impresionante, pero no lo apoyaron.

En Berriozar, efectivamente, estaba ya hecho antes y en Galar, por supuesto, rápidamente acudieron en defensa..., ustedes ambos, Izquierda Unida también se opuso alegando la autonomía municipal, pero es que la autonomía municipal, en mi opinión, está para hacer no para no hacer, porque en el caso de no hacer, efectivamente, como ha dicho usted, señor Erro, es la Administración la que tiene obligación de llevar adelante esas actuaciones y eso es precisamente lo que está haciendo, y cada vez que lo planteamos ustedes se ponen enfrente.

Me preguntaba el señor Jiménez de dónde va a salir esa gente. Pues es que usted no ha entendido nada de qué significa una planificación con horizonte temporal indefinido. ¿De dónde va a salir esa gente en cien años? No tengo ni idea. ¿De dónde ha salido la gente? ¿Cuántos habitantes tenía Artica hace cuarenta años? ¿Cuántos tenía Barañáin hace cuarenta años? ¿Cuántos tenía Zizur hace treinta años? Pues supongo que del mismo sitio.

Me preguntaba usted cómo encaja la planificación en la Estrategia Territorial de Navarra. Perfectamente, porque el mandato que nos da la Estrategia Territorial de Navarra es que procuremos el crecimiento de las ciudades intermedias. No nos dice que no planifiquemos por si hay demanda de vivienda en la comarca de Pamplona, porque lo único que haría eso sería elevar el precio a través de la escasez, y entonces todos pondríamos el grito en el cielo. Nos tenemos que aclarar con qué significa cada concepto.

Confundir especulación con incremento del valor debido a la actuación urbanística de la Administración... Especular es el enriquecimiento rápido por la inversión en un bien escaso, sin embargo, el incremento del valor de la acción planificadora es viejísimo, fíjese si es viejo, que la Constitución, que no sé si usted la lee mucho, precisamente da un mandato –esa Constitución que a usted seguramente no le gusta mucho– a los poderes públicos para que participen de las plusvalías que la acción de la Administración genera en la acción urbanística. Usted ahora dice: pues muy fácil, que no se planifique, como es muy malo, porque usted confunde generación de valor con especulación, no se genera valor y ya está, fin, perfecto.

Por consiguiente, como usted verá, yo entiendo que encaja perfectamente. He dado primero toda la secuencia de datos por la cual entiendo que el Ayuntamiento de Egüés y el departamento han actuado perfectamente y también he querido tratar de tranquilizarles a usted y a quienes estén nerviosos por esta cuestión de garantizar que mi departamento va a actuar con absoluto rigor, no va a acordar ni va a permitir que se haga ninguna planificación que no sea viable y sostenible. Yo creo que con eso debe tener usted más que de sobra, porque le he dicho que serán fases sucesivas, sostenibles, autónomas, viables, ¿qué más quiere usted? y de esas fases, pongamos que esas treinta mil viviendas en un horizonte temporal que puede ser de cincuenta, de cien o de mil años, imagínese usted que son fases de mil, pues se desarrollará una, dos, tres o cuatro, y eso es perfectamente compatible con que en otros municipios de la comarca se desarrollen fases de ese mismo tamaño. Por tanto, lo de decir: oiga, si mañana se hacen las treinta mil viviendas..., es que nadie está

planteando eso. Entonces hay que plantear las cosas con un rigor un poco mayor, y yo ya le digo que mi departamento lo va a hacer así.

También me preguntaba cuánto tiempo ha transcurrido. Bueno, pues en cuanto al tiempo que ha transcurrido, le diré que el Ayuntamiento lo presentó el 18 de noviembre, el plazo para resolver una EMOT son dos meses y no está resuelto. No está resuelto porque es un tema de gran complejidad y vamos a pedir estudios suplementarios que hagan que el pronunciamiento que se haga al respecto sea riguroso. Además, supongo que de eso estará usted encantado, porque supongo que no le dará pena que no hayamos aprobado esa EMOT hace diez días. Si usted pretende que no la aprobemos, cuanto más tardemos, mejor para su posición.

El portavoz de Izquierda Unida ha comenzado haciendo la afirmación de que le sorprende que haya variado de esa manera sustancial el tema de la EMOT. Yo creo haber leído en los propios expedientes que el equipo redactor de la primera, cuando puso las nueve mil ochocientas, ya hizo algún comentario de que se ponía esa cifra casi por consideraciones políticas, o sea, me daba a mí la impresión de que el equipo redactor decía entonces: esto con esto no se sostiene. Y luego la realidad es que a la hora de plasmarlo de verdad en un documento, en un plan, no se sostiene. Es muy bonito decir que vamos a hacer no sé cómo con una densidad de quince viviendas, en el otro de diez, en el otro bien de campo y en el otro de veintidós. Pero luego cuando uno se pone con la calculadora, esto no sale. Eso es lo que ha ocurrido, por lo cual no me parece sorprendente.

Respecto a cuántas viviendas, dice que de esta manera se consiguen más viviendas, pero se ha olvidado usted del plazo. Aquel acuerdo municipal hablaba de quince mil viviendas en la legislatura pasada, de quince mil en esta legislatura, que ya llevamos casi la mitad, y, sin embargo, usted me está haciendo una comparación con un plan que entrará en vigor dentro de unos años y que tiene un horizonte temporal que no coincide con ninguna de las dos cosas que hemos comparado. Por lo tanto, para comparar las cosas, cuando menos, tienen que estar dentro de su ámbito. Le repito que me llama la atención que usted me diga que utilice todos los elementos a mi alcance, pero cuando planteo uno de los elementos a mi alcance, expropiar La Morea para hacer un parque público y mil viviendas protegidas, dice que es una operación especulativa del Gobierno. Impactante, sí. Esto se dijo en esta sala, lo buscaremos en el Diario de Sesiones. Y, si no, me disculparé.

Se me dice que busque mejor consenso y que, si no, utilice los medios que tenga que utilizar. Pues eso es lo que estoy haciendo. Yo me planteé cerrar la comarca de Pamplona, que yo creo que todos

estamos de acuerdo. Planteé cuáles eran las opciones primeras para cerrar la comarca de Pamplona, que eran La Morea, la zona entre Mendillorri y Entremutilvas, Mugartea y Donapea de Galar, y yo creo que las tres se van a realizar, estoy absolutamente convencido. Por tanto, solo me queda decirle que no utilizamos excusa alguna para no actuar, sino que precisamente lo que hacemos es actuar en este sentido.

Vuelvo a reiterar que agradezco al Ayuntamiento que, en uso de su autonomía, esté cumpliendo con su obligación y nosotros, como departamento, cumpliremos con la nuestra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Debatiendo el primer punto del orden del día, haremos un receso de cinco minutos antes de pasar al segundo punto. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS)

Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para presentar la Memoria Bial de la Estrategia Territorial de Navarra y el informe del Consejo Social de Política Territorial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para presentar la Memoria Bial de la Estrategia Territorial de Navarra y el informe del Consejo Social de Política Territorial. Tiene la palabra el señor Consejero*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchísimas gracias, señorías. Debo comenzar disculpándome con el señor Erro, porque, efectivamente, no fue usted quien hizo esa afirmación y lamento haberme confundido.*

Buenas tardes, de nuevo, señorías. Comparezco ante ustedes en esta Comisión para darles cuenta del contenido de la Memoria Bial de la Estrategia Territorial de Navarra, que analiza la aplicación de la Estrategia Territorial de Navarra entre los años 2005 y 2007.

La elaboración de esta memoria así como el período de análisis citado responden a lo establecido en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cuando dispone que "una vez aprobada la Estrategia Territorial de Navarra –hecho que tuvo lugar en junio del año 2005–, el Gobierno de Navarra remitirá al Consejo Social de Política Territorial y al Parlamento, cada dos años, una memoria sobre

su aplicación y sobre el grado de cumplimiento de sus previsiones”.

Quisiera comenzar esta intervención recordando que la Estrategia Territorial de Navarra nació como el instrumento-marco orientador de la planificación estratégica del territorio navarro para un amplio horizonte de veinticinco años. No se trata de un plan de implantación ni de un proyecto de ejecución, sino de un diseño consensuado de cómo la Navarra económica, social y ambiental debe ir evolucionando, desarrollándose de manera sostenible en los próximos años.

El principal reto de la Estrategia Territorial de Navarra es aplicar a nivel regional los principios metodológicos de la Estrategia Territorial Europea, aprobada en el año 1999. La Estrategia europea definió entonces un marco para favorecer la cooperación de todas las políticas comunitarias que conlleven efectos territoriales. Estas políticas deben estar orientadas a la consecución de tres principios: una competitividad equilibrada, una sociedad cohesionada y un desarrollo sostenible.

Pues bien, de hecho, como ya sus señorías conocen, la Estrategia Territorial de Navarra aspira también a conseguir que nuestra comunidad sea un territorio competitivo y cohesionado, un territorio accesible y conectado; culto y de calidad. Para ello propone que la actuación pública, fundamentalmente, tome en cuenta y, en la medida de lo posible, aplique una serie de directrices que están orientadas a facilitar el camino hacia esas tres grandes estrategias. El final de este camino tiene un nombre: es el modelo de desarrollo territorial que la Estrategia Territorial de Navarra propone para Navarra. Un modelo que aborda los retos de futuro de la situación de la Comunidad Foral y de la definición de estos que la sociedad navarra en su conjunto tiene que afrontar para mejorar sus estándares de desarrollo de una forma sostenible y equilibrada.

Pero tan importante como tener clara la meta deseada es comprobar que, con el paso del tiempo, nuestras actuaciones van por buen camino. De eso se encarga el sistema de indicadores de la Estrategia Territorial de Navarra, utilizado en la Memoria Bienal para realizar dos tipos de observaciones. La primera, medir los resultados de las políticas sectoriales relacionadas con las ochenta directrices concretas de la Estrategia y son los llamados “indicadores de seguimiento”. La segunda, medir la posición de Navarra respecto a los grandes objetivos estratégicos que he citado hace un momento, son los llamados “indicadores de situación”.

Me gustaría recalcar que el proceso de redacción de la Estrategia estuvo basado en todo momento en dos premisas fundamentales: la transparencia y la participación pública. Como ya

expresó en su día mi antecesor en el cargo, el entonces Consejero José Andrés Burguete, gracias al cumplimiento de estas premisas surgió un documento que no es exclusivo de nadie, sino que, en alguna medida, pertenece a cuantos participaron en su realización: entidades públicas, sectores socioeconómicos y ciudadanía. Precisamente esa misma filosofía es la que ha impregnado la metodología de elaboración de esta memoria que hoy presento ante sus señorías.

El recorrido realizado por este documento desde sus inicios hasta el momento presente ha sido el trazado por la Ley Foral 35/2002. Es el resultado de un trabajo laborioso y en el que, como decía, han intervenido todos los actores necesarios para que hoy pueda ser presentado ante esta Comisión. Quisiera destacar entre ellos a los integrantes del Consejo Social de Política Territorial, órgano de asesoramiento y participación que se creó para que los agentes institucionales, agentes económicos y ambientales pudiesen colaborar en el seguimiento e impulso del desarrollo territorial de Navarra: representantes de las entidades locales y de los consorcios de desarrollo tales como el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el presidentes de los consorcios de desarrollo local de toda Navarra, Ministerio de Medio Ambiente, sindicatos más representativos y la Confederación de Empresarios de Navarra; además de otros expertos de reconocido prestigio como don Manuel Ferrer, Catedrático Emérito de Geografía y don Alfonso Vegara, Presidente de la Fundación Metròpoli; representantes de colegios profesionales y de órganos consultivos, entre otros. Forman parte, además, de este Consejo dos representantes de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio del Parlamento de Navarra.

A continuación, procedo a relatarles los hitos más destacados de este proceso de elaboración de la Memoria que nos ocupa. Primero, la Estrategia Territorial de Navarra, tal y como recoge la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, es el instrumento-marco que debe orientar la planificación estratégica del territorio de Navarra durante los próximos veinticinco años.

Segundo, la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, establece que, una vez aprobada la Estrategia Territorial de Navarra, el Gobierno de Navarra remitirá al Consejo Social de Política Territorial y al Parlamento, cada dos años, una memoria sobre su aplicación y sobre el grado de cumplimiento de sus previsiones.

Tercero, en la sesión del Pleno del Consejo celebrada el 1 de diciembre de 2006, se acordó

que la Comisión Permanente del Consejo participase en el diseño de la Memoria Bienal.

Cuarto, en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 14 de marzo de 2007 se aprobaron unas directrices para la preparación del Informe Bienal de aplicación de la Estrategia Territorial de Navarra, consistentes específicamente en la definición de los objetivos concretos de la Memoria, su estructura de contenidos, así como, después del pertinente análisis legal, la forma de su elaboración y tramitación. Con la asistencia técnica del Observatorio Territorial de Navarra y del Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo, se inició así la redacción de la Memoria Bienal.

Quinto, en la sesión del Pleno del Consejo celebrada el 19 de junio de 2007, este tuvo conocimiento del enfoque metodológico adoptado para la elaboración de la memoria, según la exposición que a tal efecto realizó el Director del Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo.

Sexto, en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 21 de diciembre de 2007, esta tuvo conocimiento del estado de los trabajos de la memoria y un avance de los resultados de la misma. La Permanente estimó en aquella sesión, según se recoge en su acta, que era "necesario depurar el documento presentado por el Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo", en las direcciones señaladas en el debate.

Séptimo, en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 16 de abril de 2008, esta recibió el borrador de la Memoria Bienal, dándose oportunidad a sus miembros para aportar comentarios, sugerencias o enmiendas que ayudasen a perfeccionar el documento.

Octavo, el Gobierno de Navarra acordó en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2008 remitir la Memoria Bienal al Consejo Social de Política Territorial, con anterioridad a la entrega del documento al Parlamento de Navarra. El Consejo Social de Política Territorial emitió un informe en sesión de 11 de noviembre de 2008 en el que consideró que con carácter general la Memoria Bienal refleja adecuadamente la evolución del modelo de desarrollo territorial de Navarra, la situación de la Comunidad Foral de Navarra en relación con los objetivos de la Estrategia Territorial Europea y su comparación con los resultados obtenidos en el resto de España.

Metodológicamente la memoria realiza una doble evaluación: una cuantitativa, basada en el seguimiento de indicadores, y otra cualitativa, realizada con los principales actores de las políticas que tienen incidencia en el territorio.

La Memoria Bienal de la Estrategia Territorial de Navarra se estructura, finalmente, en siete capítulos y tres anexos.

El capítulo 1 es una introducción en la que se repasan brevemente los objetivos, la metodología adoptada y los contenidos del documento.

El capítulo 2 ofrece una síntesis de la Estrategia Territorial de Navarra, su proceso de elaboración, el modelo de desarrollo territorial propuesto y cuáles son sus directrices.

En el capítulo 3 se explica el marco normativo en el que se mueve la Estrategia Territorial de Navarra y se observa su vigencia respecto a los postulados actuales de la política territorial europea.

En el capítulo 4 se refleja el grado de aplicación en Navarra de las opciones estratégicas y las directrices de la Estrategia Territorial de Navarra.

El capítulo 5 recoge la evaluación de los indicadores sintéticos de situación respecto a los objetivos establecidos por la Estrategia Territorial Europea y análisis comparativo con el conjunto del territorio español.

En el capítulo 6 se analiza la evolución del modelo de desarrollo territorial propuesto en la Estrategia Territorial de Navarra a través de la valoración de agentes territoriales.

En el capítulo 7 se recogen las principales conclusiones y recomendaciones, que también expondré en esta comparecencia.

Y tiene también tres anexos compuestos por fuentes de recogida y elaboración indicadores, un dossier de referencias bibliográficas y otro dossier de referencias externas.

En definitiva, el proceso de elaboración de la memoria bienal se nutre del análisis estadístico y de las valoraciones de los agentes territoriales acerca del modelo de desarrollo territorial que la misma estrategia propone.

El marco temporal que abarca la Estrategia Territorial de Navarra, de veinticinco años, obliga a que este documento sea totalmente adaptable a los continuos cambios que sufre la sociedad del siglo XXI. Exactamente en esta máxima reside uno de los pilares metodológicos de este proyecto. De nada hubiera servido todo el esfuerzo previo que ya en su momento se invirtió para consensuar y aprobar una estrategia territorial que fuera estática, impermeable, en resumidas cuentas, caduca.

A continuación, una vez explicadas la cronología y el contenido de la memoria, paso a resumirles sucintamente el contenido de la memoria reflejado en el capítulo 5 de este texto en el que se realiza un análisis exhaustivo de la evolución de los indicadores de situación en el período 2000-2005 y la comparativa con el conjunto de España en términos de competitividad, cohesión social, sostenibilidad, desarrollo sostenible, policentrismo, acceso a las infraestructuras y gestión del patrimonio natural y cultural.

La competitividad se define como el grado en que una región, en condiciones de libre mercado, favorece el aumento de renta y la generación de empleo a largo plazo. En la memoria se analizan dos tipos de indicadores de competitividad: los de competitividad output, que se centran en la situación actual de la región: se utiliza la tasa de empleo, la tasa de variación de la productividad en el trabajo y exportaciones netas; y los de competitividad input, centrados en los factores que contribuyen a ella a largo plazo. Este indicador, el input, se ha calculado realizando la media aritmética simple del porcentaje de ocupados con estudios superiores, la formación bruta de capital, los gastos internos en I+D, las patentes por millón de habitantes, la renta por persona ocupada en el sector agrario, la asistencia de la población a actividades culturales y el gasto anual en cultura por habitante por parte del Gobierno de Navarra. Como ven, ambos indicadores han mejorado sustancialmente, pasando en el caso de competitividad output de 3,7 a 5,3 y en el de la input de 26,5 a 33,1.

La cohesión social puede entenderse como la igualdad económica y social, tanto en términos de renta como de vulnerabilidad social. Para la construcción de este indicador sintético se han tenido en cuenta los datos que contribuyen a hacer de Navarra un territorio más homogéneo y que están relacionados con educación, vivienda, empleo, salud, formación y el acceso a los servicios sociales y la cultura. Como ven, el indicador de cohesión social también ha mejorado sustancialmente en ese período, pasando de 60,6 a 65,9.

Por otra parte, el desarrollo sostenible se entiende como la capacidad de afrontar las necesidades de la generación actual sin poner en peligro la satisfacción de estas mismas necesidades para las generaciones futuras. La sostenibilidad puede tener un sentido social y medioambiental. En este documento se hace referencia a la sostenibilidad ambiental de Navarra, y se ha medido a través de un indicador sintético que tiene en cuenta el volumen de importaciones en materias primas, la superficie dedicada a la agricultura ecológica, el consumo de energía primaria procedente de energías renovables, las emisiones de CO₂, el reciclaje y la movilidad. Este indicador de sostenibilidad ha mejorado también, pasando, como pueden ver ustedes, de 42,9 a 48,3.

El policentrismo persigue un reparto espacialmente más equilibrado de la población y de la renta. Para analizarlo, se ha obtenido la medida de la desigualdad de la renta entre municipios, la desigualdad de la densidad de población entre municipios, la desigualdad de la renta entre Navarra y las regiones limítrofes –Aragón, País Vasco y La Rioja–, la desigualdad de la densidad de población entre estas regiones, el peso de los sectores de ser-

vicios a empresas, banca y seguros, el empleo en el sector primario, secundario y terciario por municipios, la desigualdad de las tasas de paro municipales, la población analfabeta por municipios, la población con estudios universitarios y el resultado del indicador sintético competitividad input. Como ven, el indicador de policentrismo también ha mejorado, pasando de 45,9 a 53,7.

Por lo que respecta al acceso a las infraestructuras y el conocimiento, este indicador abarca la conectividad relacionada con las infraestructuras físicas, la difusión tecnológica, las redes de telecomunicaciones, la educación de alta calidad y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El indicador ha sido construido a partir de la densidad de carreteras y ferrocarril de Navarra, el porcentaje de núcleos de población a menos de quince kilómetros de las vías de alta capacidad o con accesibilidad elevada al transporte aéreo, el número de instituciones que ofrecen tecnología por cada cien mil empresas, el porcentaje de ocupados en el sector de I+D, la población con formación superior, los hogares con ordenador, usuarios de Internet, teléfono móvil y el porcentaje de empresas navarras que utilizan el comercio electrónico. El indicador de accesibilidad, como pueden ustedes ver, también ha mejorado de 38 a 42,7.

Por último, el indicador sintético de gestión del patrimonio natural y cultural se ha construido como media aritmética simple de la valoración económica de la biodiversidad, el porcentaje de superficie protegida, el de viajeros que se alojan en establecimientos de turismo rural, el gasto medio por viajero, el volumen de emisiones contaminantes, el consumo de energías renovables, la superficie afectada por incendios, el volumen de agua disponible, el número de productos turísticos de calidad con los que cuenta Navarra, así como de salas de cine, espacios escénicos, museos y bibliotecas en relación con la población. También pueden observar que este indicador sintético de gestión del patrimonio cultural ha pasado de 46,9 a 54,3.

Estos son los valores analizados dentro del sistema de indicadores. y las conclusiones que arroja el sistema de indicadores son ciertamente muy favorables para Navarra. Como pueden comprobar en el gráfico que les muestro, todos ellos han evolucionado positivamente entre los años 2000 y 2005, de manera que la distancia media a los objetivos establecidos para el 2025 –que es la línea quebrada de puntos superior– se ha reducido del 66,9 por ciento en que se encontraba en el punto de partida, año 2000, al 40 por ciento logrado en 2005.

Comprobamos, en consecuencia, que el progreso de Navarra en términos de competitividad ha sido notable, aunque, en relación con los niveles que se aspira alcanzar en 2025, los indicadores

más próximos a su valor óptimo son la gestión del patrimonio, la cohesión social y el policentrismo.

La conclusión es, pues, que hemos mejorado en nuestros indicadores y que seguimos manteniendo una posición envidiable respecto al resto de España, mejor incluso que la que teníamos en el año 2000.

Como retos más inmediatos que nos presenta el informe del Consejo Social de Política Territorial, yo destacaría: el mayor desarrollo de los sectores de base tecnológica en Navarra, reforzar la posición relativa de las ciudades intermedias de Navarra, impulsar la sociedad de la información y reducir las emisiones de CO₂.

Señorías, este es, a grades rasgos, el contenido de la Memoria Bienal de la Estrategia Territorial de Navarra 2005-2007. Les agradezco su atención y quedo a su disposición para las aclaraciones que sean necesarias. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero. Para hacer apreciaciones al respecto tiene la palabra la portavoz de UPN, señora Otamendi.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero las explicaciones. Tenga por seguro que yo cuando me vaya a mi casa voy a conocer muchísimo mejor la situación y el grado de cumplimiento de la Estrategia Territorial de Navarra, porque creo que los datos que ha dado son prolijos. Es interesante decir que la Estrategia todavía es un documento muy joven, realmente lleva seis años de desarrollo. Evidentemente, hacer una memoria bienal viene establecido en la ley correspondiente, pero creo que es un documento al que hay que irle dando tiempo, e incluso en la propia consecución de objetivos sería muy pronto para hacer valoraciones de si se están cumpliendo los objetivos que se están marcando por la propia estrategia o, simplemente, todavía no hay ni referencias ni posibilidad de hacer comparaciones con los documentos que teníamos. Por lo tanto, como se dice, tiempo al tiempo. Yo creo que es un buen documento y habrá que seguir en ello.*

Simplemente, quiero hacer una pequeña referencia a las conclusiones de la memoria que, evidentemente, compartimos. Aunque el documento sea muy joven en su tramitación, también nos tiene que servir este tipo de memorias para hacer un marco de reflexión no por los objetivos ni por las estrategias fundamentales que marca esta estrategia territorial de Navarra, sino sobre todo por el tema de los indicadores, incluso los marcadores y dependiendo no solamente de las valoraciones que nos ofrecen estos indicadores el tratar de ajustar estas estrategias y estos objetivos, sino también si hay que ajustar o no los indicadores que utiliza-

mos para medir estas estrategias. Yo creo que viene bien hacer reflexiones y análisis, sobre todo para agilizar el trabajo de todos. A veces está muy bien dar estos datos tan prolijos, pero a veces cuesta estudiarlos.

Yo me quedaría con un par de conclusiones que creo que son muy interesantes, porque dice que la Estrategia Territorial de Navarra mantiene su vigencia, como no puede ser de otra manera, pero sobre todo porque dice que este modelo de desarrollo territorial está acorde con los parámetros o con los modelos de desarrollo territorial europeos, que son con los que se está trabajando como referencia; es decir, lo más importante es reforzar el capital humano de la región hacia un modelo económico basado, sobre todo, en el conocimiento y en la innovación. Evidentemente, hay que crear riqueza en estos nichos en que Navarra puede ser pionera e incrementar la empresarialidad y las actividades económicas dentro de la región. Hay que trabajar fundamentalmente en el área central de la región como puerta de Navarra –y eso lo leo textualmente– para la conexión con los grandes centros económicos globales, pero desde una concepción de la ciudad en red polinuclear, que creo que es lo que se está trabajando, incluso hemos debatido muy tangencialmente en el punto anterior, la conformación de la ciudad, que eso significa un compromiso entre la competitividad y el equilibrio territorial. Y en la misma línea de desarrollo cohesionado y sostenible, potenciar las vocaciones de la era metropolitana, el crecimiento del área metropolitana de Pamplona de una forma sostenida, pero potenciar también las ciudades medias. Yo creo que eso incluso lo hemos hablado, como he dicho, en el punto anterior.

En cuanto a la segunda conclusión que se refiere en este informe, el conocimiento de la Estrategia Territorial de Navarra todavía es muy limitado. Quizá los que estamos más metidos en este tema conocemos un poquito más de la Estrategia Territorial, pero los ciudadanos no conocen en profundidad, ni sin profundidad, estos temas y quizá haya que hacer una labor de difusión y de conocimiento de la estrategia, sobre todo para que no solamente en políticas urbanísticas, sino también en otro tipo de políticas económicas o sociales se puedan aplicar estas líneas estratégicas.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, lo que decía, que evidentemente es muy pronto todavía para valorar el cumplimiento de estos objetivos. Sí que hay que seguir trabajando en estas líneas, puesto que los indicadores dicen que se va mejorando hacia esos objetivos, pero que todavía no se puede valorar si se están cumpliendo o no.

Por último, queremos hacer nuestras también las recomendaciones que se hacen a esta memoria, sobre todo en el tema de que hay que difundir un

poco más la Estrategia Territorial, hacer que sea más participe de todos los ciudadanos. Quizá, no como pone aquí lo de replantear la metodología de seguimiento, sino simplemente valorar qué indicadores y qué marcadores son los más adecuados o no para la valoración de estos objetivos y, cómo no, reforzar la cooperación institucional. Yo creo que la Estrategia Territorial es un magnífico documento que tenemos aquí, que hay que saber aprovecharlo y que, evidentemente, con el paso de los años conoceremos bien si con todas estas líneas estratégicas mejoramos en la consecución de objetivos o no.

Por nuestra parte, animamos al departamento a seguir aplicando este documento y, desde luego, le ofrecemos nuestra colaboración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Otamendi. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Créame, señor Consejero, si le digo que en este caso no es por hacerle un feo, pero ni mi grupo, Nafarroa Bai, ni este Parlamentario tienen interés grande en reabrir el debate sobre la Estrategia Territorial de Navarra. Digo esto porque si en un momento inicial pudimos dudar del fondo o la voluntad de dicha estrategia cuando participamos en 2005 en dicho debate –creo que era el 2005–, a estas alturas la reflexión que tenemos sobre ella es que es un cascarón vacío más de los muchos a que se nos acostumbra a dotar a esta Comunidad. No sé si en su momento, como vienen muchos, bien vendidos por la consultoría de turno, pero que creemos que no pasa en la práctica del elemento puramente propagandístico y mediático. Por lo tanto, en ese sentido, no tenemos una motivación para entrar a discutir, y no porque no creamos que podríamos echar abajo prácticamente la mayoría de los índices que usted ha expuesto ahí. Algunos, conforme los iba nombrando, realmente nos llamaban terriblemente la atención.*

En cualquier caso, insisto, nos da la sensación de que, como otros muchos cascarones de estos de los que se dota esta Comunidad, tiene el único fin de la autoloa y las alabanzas propias y de seguir insistiendo en que somos una comunidad diez y que somos mejor que nadie, menos cuando vienen duras, como es este caso, y en algunos casos volvemos a convertirnos en una Comunidad bien por encima de las demás, pero en los aspectos realmente negativos.

Por lo tanto, le agradecemos la información que nos ha dado. Como la documentación que nos ha pasado nos ha llegado hoy en concreto, sin ninguna duda, si en un momento dado esto es motivo de debate, la habremos analizado para debatirla, pero no tenemos un interés especial en seguir ahondando

en algo que, insisto, si en algún momento dado en su origen tuvimos dudas de su voluntad, desde el mismo día siguiente a su aprobación la práctica de este Gobierno ha sido contraria absolutamente a lo que quedó reflejado en esa estrategia. Por lo tanto, no vamos a participar, de alguna forma, en comparas de este debate o de este tipo de juegos. No tenemos motivación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Jiménez. Señor Vázquez, tiene la palabra por el Partido Socialista.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Partido Socialista sí que quiere analizar la memoria que presenta el Consejero en sede parlamentaria, no solamente por respeto, sino que entendemos que por necesidad. En cualquier caso, empezaré diciendo que el Partido Socialista no apoyó la Estrategia Territorial de Navarra porque entendíamos en aquel momento que no era un instrumento que sirviese para planificar de forma real y efectiva esta Comunidad. Y, desde luego, si acudimos luego, como vamos a acudir o por lo menos intentaré apuntar alguna de sus conclusiones, al diagnóstico del Consejo Social de Política Territorial, yo creo que de alguna manera nos viene a dar la razón. La exposición hecha por el señor Consejero la interpreto demasiado autocomplaciente, señor Consejero, y poco autocrítica, por no decir que nada autocrítica, cuando resulta que luego en las conclusiones de la memoria, efectivamente, aparecen datos de que es verdad que hemos mejorado, pero el paciente igual estaba muy enfermo y la mejoría no es tan importante.*

Si nos detenemos o vamos directamente a las conclusiones de la memoria, nosotros considerábamos en aquel momento, y en este momento seguimos pensando lo mismo, que el concepto de ciudad de red polinuclear era un eufemismo que se pone en un documento, pero que tiene que venir aparejado de una valentía política para poner en la práctica lo que esto significa y realmente estamos hablando un área metropolitana en toda regla en la comarca de Pamplona. Y, por otra parte, también se habla de un desarrollo cohesionado y sostenible y, desde luego, nos encontramos hoy con situaciones de carácter municipal cuestionadas desde su viabilidad y su sostenibilidad, con lo cual nos parece también que algo más habría que hacer en ese sentido.

Nos parece muy preocupante que se diga por el Consejo Social de Política Territorial lo siguiente, y no me lo estoy inventando yo, sino que simplemente lo pone en el propio documento: “En términos de políticas internas de la región, el conocimiento de la Estrategia Territorial de Navarra es más bien limitado y superficial. En general, no se usa en la evaluación de expedientes y, además,

otras estrategias y planes no se coordinan expresa y formalmente con la ENT". La verdad es que esto, señor Consejero, lo pintemos como lo queramos pintar, nos parece grave de por sí.

Hablar de un territorio competitivo y cohesionado, un territorio accesible y conectado y un territorio culto y de calidad, y llevarlo a parámetros estadísticos y porcentajes de mejora, pues bueno, la verdad es que no lo vamos a negar. Pero, en cualquier caso, decir como dice el documento "desarrollar sectores de base tecnológica en Navarra no se desarrolló según lo deseado" no es, precisamente, decir que las cosas se han hecho bien. Pero es que, además, el tema es que esta cuestión es muy importante para el nuevo modelo de desarrollo económico de la Comunidad Foral, del que estamos hablando precisamente ahora.

En el apartado d), la opción de desarrollar el área polinuclear central, la concentración del área metropolitana de Pamplona se alejó todavía más del valor objetivo sobrepasando el nivel de alerta. ¿Esto qué significa en la práctica, señor Consejero? ¿Qué quiere decir, que el Consejo Social de Política Territorial está diciendo a los que, de alguna forma, actuaron políticamente en la etapa anterior que sus políticas resultaron ser negativas, como puede ser la dotación de tres millones de metros cuadrados de suelo en un sitio seguramente poco sostenible e inadecuado? Pues, seguramente, está diciendo esto, pero en todo caso lo pregunto. Impulsar la sociedad de la información, donde ha habido una apuesta firme del Gobierno de España en materias, por ejemplo, del Plan Avanza.

También nos está diciendo que hay que reforzar la sostenibilidad ambiental y las emisiones de CO₂. En cualquier caso, hay que trabajar en una dirección positiva y, desde luego, invertir la tendencia, que en este momento es negativa en un aspecto que nos tiene que preocupar a todos, independientemente de la ideología que podamos tener.

Dice también, por otra parte, y nos preocupa que se diga, que existe dificultad para hacer valoraciones. La pregunta podría ser: ¿existe una verdadera dificultad o es que los datos que se conocen no son todo lo buenos que deberían ser? Por lo tanto, nos preocupa.

En los elementos que más hemos avanzado, se habla de potenciar la centralidad de Tudela, y claro potenciar la centralidad de Tudela, como veremos al final en las conclusiones, es prácticamente como decidir políticamente que a Tudela se le lleva una inversión de no sé cuánto. Efectivamente, pero eso es tan importante, señor Consejero, como que a alguien le regalen un coche y lo sepa conducir. Sinceramente, apostar por la potencialidad de Tudela me parece importante, pero me da la sensación de que no se está aprovechando el

tirón que eso significa. Y no se lo digo a usted como crítica, simplemente como reflexión global, porque aquí estamos hablando de un espacio territorial importante.

Coordinación con las comunidades vecinas, se dice. Y yo pregunto ¿con cuáles? ¿Con la Comunidad Autónoma Vasca, con la que se está en conflicto permanente?, de la que no hablamos. Pero con Aragón y La Rioja, señor Consejero, ¿qué ha quedado de esos encuentros que teóricamente se han hecho? ¿Qué ha quedado de aquellas presentaciones de los tres presidentes, de esos desarrollos del Eje del Ebro, etcétera? Al final, seguramente, más propaganda y, desde luego, poca efectividad, y esto nos preocupa.

Y estos son los elementos que han avanzado. En cuanto a los que menos han avanzado, habla de la permeabilidad del Pirineo y, desde luego, nuestro partido ha constatado precisamente el descontento que existe en el Pirineo, porque no se está desarrollando conforme a lo que serían sus necesidades y apremia el tiempo para que una zona de esta comunidad autónoma no se vea desprotegida de forma efectiva, porque en la práctica creo que sí que los documentos dicen cosas, pero luego no se aportan las cantidades presupuestarias correspondientes y no se resuelven los problemas que realmente necesitan las zonas.

Conseguir un crecimiento urbanístico ordenado. Dice que esto es algo en lo que se ha retrocedido. Efectivamente, de esto estamos hablando desde hace mucho tiempo y precisamente hemos estado hablando hoy. Por lo tanto, confirma que hay que hacer una apuesta por el desarrollo sostenible y equilibrado, una apuesta firme, no que solamente quede en el papel.

Y se habla de la tasa de empleo, que en aquellos momentos, cuando se hizo esta valoración, la tasa de empleo estaba en parámetros razonablemente buenos, ¿qué preguntará ahora que la tasa de paro se ha duplicado? Aquello era bueno y ahora cómo lo solucionamos, señor Consejero, es que estamos hablando de cuestiones muy importantes.

Acceso a las infraestructuras y conocimiento. En España se ha avanzado más que en Navarra, con lo cual también habría que reflexionar sobre si somos muy buenos muy buenos o tenemos que hacer un esfuerzo en determinados momentos.

La evaluación y en los términos en los que se está calificando el modelo es adecuada 6,6, se ha implantado regularmente... La verdad es que se está rozando el suspenso y la verdad es que se coopera poco entre los agentes para su desarrollo, 4,1. Sinceramente, hay muchas cosas que aquí, señor Consejero, veo que no funcionan. Y si la mayor satisfacción se da en el Eje del Ebro, le vuelvo a decir lo anterior, es porque ha habido

políticas que han incentivado y han aprovisionado a Tudela. Sí, señor Consejero, pero le vuelvo a decir lo anterior: no estamos sacando rentabilidad de esas inversiones. Por lo tanto, estamos fallando. Hay pocos avances reales y novedosos. Y, desde luego, la relación de Navarra con La Rioja y Aragón queda en lo que hemos dicho anteriormente, más en propaganda que en efectividad.

No creo que tenga mucho más tiempo y tampoco quiero abusar. La verdad es que tengo conceptos críticos pero constructivos, señor Consejero, de cada uno de los párrafos que vienen en este trabajo, que me parece importante y en el que, seguramente, a partir de este momento podremos trabajar desde mi grupo de manera activa, puesto que formamos parte del Consejo Social de Política Territorial y tendremos ocasión de aportar nuestras iniciativas, y no dude que lo haremos. Pero, en cualquier caso, nos preocupa que se hagan reflexiones de cierta preocupación, en las que, como mínimo, tendríamos que reflexionar para conseguir un diagnóstico más real y conseguir un objetivo más razonable, que es lo que necesita esta comunidad en términos de desarrollo, de sostenibilidad y de estas cuestiones con las que nosotros en este caso estamos de acuerdo, pero que hay que poner las herramientas adecuadas para llegar a que ese acuerdo sea completo, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Vázquez. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez, Consejero y su equipo. Agradezco y reconozco el trabajo de presentar esta memoria bienal sobre la Estrategia Territorial de Navarra, que no es sino un compromiso que debe cumplir el Gobierno con el Parlamento y, por tanto, una obligación que ha emanado de este Parlamento y nada tiene que ver con la propaganda. Si el Consejero no compareciese se le señalaría un grave incumplimiento de la Ley de Ordenación del Territorio, cuando comparece se le acusa de que hace propaganda para vender las bondades de la gestión en el Gobierno. Y se da también, dentro de ese análisis de propaganda una evidente incoherencia cuando, por otro lado, desde el Consejo Social de Política Territorial se insiste en un conocimiento limitado de la propia Estrategia Territorial de Navarra. Por tanto, señor Consejero, más propaganda para que la sociedad, la Administración en conjunto y también los grupos parlamentarios conozcan qué es la Estrategia Territorial de Navarra, que seguro que permitirá hablar con más conocimiento de causa de lo que en algunas ocasiones se hace.*

Este es un trabajo que sale y emana de la Ley de Ordenación del Territorio del año 2002, que tiene su punto de culminación con la aprobación por el Parlamento de Navarra de la Estrategia

Territorial de Navarra. En esa propia Ley de Ordenación del Territorio del año 2002 se señala que, de manera bienal –o bianual, vaya usted a saber– se tendría que presentar ante el Parlamento de Navarra un análisis sobre cuáles son los indicadores, la situación, etcétera. Lo más curioso es que este trabajo no lo hace el Gobierno, este trabajo lo hace un Consejo Social de Política Territorial, conformado por diferentes agentes económicos y sociales de la Comunidad de reconocido prestigio, de reconocido compromiso, y ellos son los que hoy nos presentan cuál es la situación con respecto a ese análisis, en algunos casos referido a los indicadores sintéticos del año 2000 y 2005, y en otro caso desde la aprobación en junio del año 2005 hasta diciembre del año 2007.

Me ha dado la sensación de que ha habido algún portavoz que ha querido señalar que todos los grandes males, y los medianos o malos, en cuanto a los indicadores depende de cómo se quiera ver, resultados que arrojan esos indicadores son consecuencia de una mala política. Yo creo que eso demuestra el poco conocimiento que se tiene de la Estrategia. La Estrategia es un documento estratégico con un horizonte temporal de veinticinco años y solo en una visión alicorta se puede afirmar que en dos años se han incumplido los indicadores, hemos empeorado extraordinariamente, porque este es un documento que ni en un año ni en dos se puede mejorar extraordinariamente ni se puede empeorar extraordinariamente. Es un horizonte en el que hay que ir trabajando, referido a la cohesión territorial, a un territorio competitivo, a un territorio accesible y conectado, culto y de calidad, y eso es lo que creo que está haciendo el Gobierno de Navarra, con el apoyo del Partido Socialista en este momento y en otros momentos también: trabajar por la cohesión del territorio, por una mejor comunicación, porque el Pirineo sea más permeable. Que la situación del Pirineo es la que es ya lo conocemos, pero se me reconocerá también que ha habido mejoras a lo largo de los últimos años que están fomentando la permeabilidad, la conectividad, la mejora de las infraestructuras, la mejora de la calidad de vida. ¿Que hay que hacer más? Indiscutiblemente, pero yo creo que en este momento los indicadores, sean los que sean, y son los que son y se señale que esto ha sido consecuencia de una política muy concreta que desde junio del año 2005 hasta diciembre del año 2007 han empeorado extraordinariamente por no sé qué razones esos objetivos y que no ha habido una política coordinada y orientada a mejorar la competitividad y la cohesión social, pues yo creo que no se ajusta con la realidad.

Por tanto, yo lo que quiero es reconocer al departamento pero más si cabe al Consejo Social de Política Territorial, que ha asumido el compromiso desde el año 2005 de poner en marcha una

Estrategia Territorial de Navarra que emana de la Estrategia Territorial Europea, que ha sido avalada por los más altos responsables del propio departamento, del propio Ministerio de Medio Ambiente cuando han comparecido y cuando han venido a la Comunidad Foral de Navarra. Y, por tanto, a partir de ahí, es evidente que hay aspectos en los que hay que mejorar, y de ahí la voluntad política y decidida de orientar nuestras acciones y nuestras inversiones para corregir esos desequilibrios que se están preparando y apostar por un desarrollo armónico y equilibrado del conjunto de la Comunidad en todas las áreas y en todas las zonas y, por tanto, una voluntad política de que tengamos una Navarra más cohesionada, mejor informada, más culta y mejor comunicada.

Quiero dar las gracias al departamento y, a partir de aquí, la próxima memoria, de aquí a dos años, ya veremos qué resultados arroja y, en todo caso, esperemos que algunos apartados concretos sean mejores que los que se han planteado en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Intervendré muy brevemente. Quiero agradecer la información, pero quizá porque es la primera presentación de la memoria bienal. Está bien que los grupos parlamentarios conozcamos a través de las trece páginas en las que usted nos viene a explicar cuál es la composición del Consejo Social, cómo funciona la Estrategia Territorial, cuál es la cronología y la elaboración del documento técnicamente. Le agradecemos la información pero, más vale que ha intervenido el portavoz socialista antes que yo, al fondo de la cuestión usted se ha referido muy poco. Consideramos que hay que hacer un análisis más crítico de lo que es esa aplicación, y en esas conclusiones a las que se refería el portavoz socialista, evidentemente, hay grandes claroscuros en esta gestión de los parámetros medibles, y que creo que compartimos todos, de una Navarra del futuro, cohesionada, sostenible. Usted hace al final cuatro referencias a elementos en los que como retos inmediatos se requiere poner más énfasis. El portavoz socialista se refería a la propia memoria que habla de bastantes más. Evidentemente, en cuanto al mayor desarrollo de los sectores de base tecnológica en Navarra, mal vamos desde el momento en que se ha producido un recorte presupuestario para este año en este capítulo o el anuncio del cierre de un centro tecnológico como es el TRW, de Orkoién. Yo creo que hay nubarrones serios en esta materia.*

Reforzar la posición relativa de los ciudadanos intermedios de Navarra, le compete a usted de una forma directa. La verdad es que nos gustaría un análisis más profundo que decir que es necesario

reforzar. ¿Qué es lo que se ha hecho en estos dos años para reforzar esa posición relativa de las ciudades intermedias de Navarra? El portavoz socialista se ha referido algo al tema de Tudela, pero hay otros enclaves urbanos que también requerirían algún tipo de análisis. Impulsar la sociedad de la información como un reto que, evidentemente, queda ahí. Y el cuarto es uno de los elementos más negativos de la gestión de este Gobierno y del incumplimiento de las perspectivas internacionales y que comprometen a la propia Comunidad, como es la reducción de emisiones contaminantes de CO₂ a la atmósfera. Vamos justo en el sentido contrario a todos los compromisos firmados y a todos los planteamientos que se van desarrollando.

Por lo tanto, yo también creo que ha habido un exceso de autocomplacencia, una información que se la agradecemos pero que, evidentemente, a partir de la presentación de esta memoria tendremos la posibilidad de profundizar más en cuáles son los verdaderos problemas que tiene el desarrollo de una estrategia del modelo territorial de Navarra para el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Erro. Para contestar a las apreciaciones de los distintos grupos, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchísimas gracias. Agradezco los comentarios positivos de UPN, PSN y CDN. Voy a ir haciendo unas intervenciones sobre las cuestiones que más me han llamado la atención.*

Dice el señor Jiménez que es un cascarón vacío. Si que una comunidad se marque unos objetivos a veinticinco años en términos de competitividad, cohesión social y sostenibilidad, cogiendo como objetivos el parámetro óptimo de cada una de las regiones que en mejor situación están en esos aspectos de Europa —y ese es el objetivo que significaba la línea quebrada— y que durante unos años haya reducido esos... Son en cada una de las cuestiones los mismos indicadores, los mejores de Europa en cada uno de los suyos. No que una región tenga esos, sino que cada uno de ellos es el mejor de Europa, ese es el objetivo que se plantea Navarra. Lo que dice ese estudio es que en la distancia media antes estábamos a sesenta de distancia y ahora estamos a cuarenta. Bueno, pues fatal, un cascarón vacío.

Y dice el señor Jiménez: “Cuando, naturalmente, el Gobierno de Navarra realiza una práctica continua a la Estrategia Territorial de Navarra”. Señor Jiménez, hágame caso, por favor. Usted dice: El Gobierno de Navarra realiza una práctica contraria a la Estrategia Territorial de Navarra. Pues el informe que se ha citado aquí dice... El

representante del PSN ha leído la primera parte de un artículo porque le interesaba: “En términos de políticas internas de la región, el conocimiento de la Estrategia Territorial de Navarra es más bien limitado y superficial. En general, no se usa en la evaluación de expedientes y, además, otras estrategias y planes no se coordinan expresa y formalmente con la ENT”. Y se ha parado ahí, punto. Pero es que sigue el párrafo: Pese a ello –señor Jiménez– se observa un alto grado de sintonía entre la estrategia y las políticas sectoriales, ya que los gestores de esas políticas consideran que inciden en más de un 95 por ciento, están de acuerdo con las directrices de la ETN. Y esto lo dice el informe. Por tanto, no es un cascarón vacío. El Gobierno de Navarra, y no solo el Gobierno de Navarra, todos los actores no llevan una práctica contraria, y no porque lo diga yo, sino porque lo dice el informe.

Yo he tratado de mostrar la distancia, los datos objetivos, etcétera. He dicho cuáles eran los principales retos, porque eso es lo que entiendo, que lo que nos falta para alcanzar el objetivo son retos. Pero lo que aquí en el informe se dice que son grandes cosas, el informe realmente se refiere a ellos como: la evolución ha sido favorable con matices. Estas cosas que nombra son matices, que es muy importante también leer bien los informes. Y todos estamos de acuerdo en esas cuestiones.

Me ha preguntado concretamente cuál era el matiz de la alarma de haber sobrepasado el nivel de alerta del área metropolitana. Pues este es un indicador que lo que dice es que el porcentaje de la población de Pamplona dentro del área polinuclear central pretendíamos que bajara de 55 a 49, y en realidad ha subido de 55 a 55,10, o sea que es una cuestión que tampoco es terrorífica.

Por otra parte, el policentrismo es una de las cuestiones más complicadas. En el policentrismo se ha visto que nosotros estamos por debajo, por ejemplo, del conjunto de España, pero el policentrismo lo que mide es la distribución de la renta y de la población en un territorio. Se construye con un diagrama que se llama de Gini, que va acumulando las poblaciones de tal manera que si la población está distribuida en poblaciones del mismo tamaño, la resultante de ese sumatorio da un recta de 45 grados, y ese es el valor 1. Sin embargo, si partimos de una situación como la nuestra, en la que hay poblaciones muy pequeñas

y luego se incorporan poblaciones muy grandes y una enorme, lo que da es un resultado asintótico. En esa parte, Navarra parte de una situación que, si la comparamos con el conjunto de España, es completamente diferente, mientras que el nivel de renta, que es la otra parte de ese componente, que es la que realmente es importantísima socialmente, pues resulta que está mucho mejor repartida en nuestra población, aunque pueda parecer que España cogida en su conjunto tiene un nivel de policentrismo mayor que el de nuestra Comunidad. Por eso, los indicadores hay que leerlos con mucho cuidado. Además, por ejemplo, este del policentrismo, si lo cogiéramos en un ámbito más amplio, como dicen, para estudiar el Eje del Ebro, lógicamente, lo que propugnaría ahí sería la ciudad intermedia, que sería Pamplona o el área de la comarca, y ese sería el que tendría que crecer.

De todas formas, yo creo que las estrategias que se ha marcado el Gobierno, no porque lo digamos nosotros, la que se ha marcado la Comunidad, no el Gobierno, las que se ha marcado esta Comunidad para sí misma, están alineadas con las estrategias europeas y así se está llevando a cabo. Prueba de ello es el Plan del Pirineo que se ha hecho, el crecimiento de las ciudades intermedias con crecimientos y con inversiones importantes: en Aoiz con Gamesa, en Lumbier con Acciona, en Tudela –con independencia de si saben conducir o no el coche que les han dado, esperemos que sí, y yo quiero pensar que saben– con la Ciudad Agroalimentaria, la Universidad, etcétera. Todos estamos de acuerdo en que lo que pretende Navarra es pasar del tipo de región industrial desarrollada con un alto componente industrial y una agricultura avanzada al otro tipo de región europea, que sería la región de alto componente de conocimiento con un I+D muy alto y con empresas de difícil deslocalización, objetivo con el que todos estamos de acuerdo y en el que, desde luego, el Gobierno de Navarra está dispuesto, como ya lo saben todos ustedes, a que todo el mundo haga sus aportaciones en relación con esta estrategia y para que se pueda mejorar. Nada más y Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Bien. Pues cerrado el debate del segundo punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 52 MINUTOS.)